



INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"

MODALIDAD: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2.025

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello esq. Iturbe, a los 16 días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, el MSc. Isidro M. Ferriol, Director - UOC inicia el proceso de verificación y análisis de la oferta comercial presentada en el marco del llamado a concurso para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" MCN N° 20/2.025. --

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID N° 465.597. -----  
El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a concurso para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" aprobada por Resolución N° 310/2.025". -----  
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato que se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 66/2.025. -----

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe a los 15 días del mes de setiembre de 2.025, siendo las 10:10 horas, contando la oferta perteneciente al oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. -----

3- Verificación de las Documentaciones:

Se procede a analizar la oferta comercial recibida según el Acta de Apertura de Ofertas, y los documentos de carácter formal y sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2.264/24 y la Resolución DNCP N° 230/2.025. -----

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos formales y sustanciales, que se adjunta al presente informe: -----

| Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación   | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. |
|--|-------------------------|
| <p>1. Formulario de Oferta (*)<br/>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.<br/><br/>En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p> | Cumple                  |





|  |          |
|--|----------|
| <b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b><br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.  | Cumple   |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)  | Cumple   |
| 4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)  | Cumple   |
| 5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)  | Presenta |
| 6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)  | Cumple   |
| 7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)  | Cumple   |
| <b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>   |          |
| <b>8.1. Personas Físicas.</b>  |          |
| a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)   | -----    |
| b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)  | -----    |
| c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)  | -----    |
| <b>8.2. Personas Jurídicas.</b>  |          |
| 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)   | Cumple   |
| 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)   | Cumple   |
| 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)  | Cumple   |
| d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Cumple   |
| <b>8.3. Oferentes en Consorcio.</b>  |          |
| a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas.   | -----    |





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

|   |       |
|---|-------|
| Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)   |       |
| b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)   | ----- |
| c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):<br><br>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br><br>ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.                                  | ----- |
| d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):<br><br>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br><br>ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | ----- |

#### 4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75º del Decreto Reglamentario N° 2.264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia de que se ha procedido según lo dispuesto en la Ley N° 7.021/22, verificando que no se han observado errores aritméticos en la sumatoria total en la planilla de precio de la empresa: -----

| Ítem | Empresas                | Total       | Correcciones aritméticas | Observaciones   |
|------|-------------------------|-------------|--------------------------|-----------------|
| 1    | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. | 157.566.800 | -----                    | Sin diferencias |

#### 5- Aplicación del Margen de Preferencia:

| ITEM | EMPRESAS                | Total       | Margen de Preferencia 40% | Total +40% | Constancia                      | Observaciones  |
|------|-------------------------|-------------|---------------------------|------------|---------------------------------|--|
| 1    | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. | 157.566.800 | 0                         | 0          | Presenta Certificado N° 206.041 | Empresa domiciliada fuera del territorio departamental conforme a la constancia de RUC |





**6- Análisis de Precios:**

Verificado y comparado los precios referenciales con los precios de la oferta del oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se observan diferencias por debajo del referencial en los ítems N° 88 y 117, razón por la cual se procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar los precios ofertados de los bienes, obras o servicios, los precios serán declarados inaceptables y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. -----

Para el efecto, se procede a solicitar al oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la explicación detallada de precios, mediante nota de fecha 18 de setiembre de 2.025, quedando interrumpida la evaluación hasta tanto el oferente conteste a la solicitud realizada. -----

Recibida la nota de contestación del oferente en fecha 19 de setiembre de 2.025, se reanuda la evaluación de los documentos remitidos. -----

| Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. |
|--|-------------------------|
| Explicación detallada del precio ofertado.                                     | Cumple                  |

**Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: -----

Demostrar la experiencia en [mantenimiento y reparación de fotocopiadoras] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. -----

| Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:                             | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. |
|--|-------------------------|
| a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple                  |

**Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: -----

- \* Nomina de mínimo 1 Un) técnico debidamente entrenados para brindar los servicios requeridos de las marcas y modelos de equipos solicitados en el presente llamado, respaldado por al menos 3 (tres) certificados de cursos de entrenamiento técnico en reparación y mantenimientos de equipos (fotocopiadoras).
- Ser Centro Autorizado de Servicio emitido por el fabricante, de las marcas y modelos de equipos solicitados en el presente llamado.
- Demostrar que cuenta con equipos, instrumentos e infraestructura necesarias para el cumplimiento del servicio requerido en el llamado.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

| Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:  | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. |
|---|-------------------------|
| a. Certificados de cursos de entrenamiento técnico en reparación y mantenimientos de equipos (fotocopiadoras) | Cumple                  |
| b. Constancia de Centro Autorizado de Servicio emitido por el fabricante                                      | Cumple                  |
| c. Declaración Jurada de que cuenta con equipos, instrumentos e infraestructura                               | Cumple                  |

## 7- CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis: -----

| Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:   | DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. |
|--|-------------------------|
| Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.   | Cumple                  |
| Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22.   | Cumple                  |
| Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.   | Cumple                  |
| Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7.021/22. | Cumple                  |

## 8- TABLA DE PRELACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA DE EMPRESA CALIFICADA.

Seguidamente se procede a evaluar la oferta económica que ha calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: -----

| EMPRESA                 | TOTAL       |
|-------------------------|-------------|
| DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. | 157.566.800 |

Luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado, se observa que: -----

### a – DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para

Melo e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISION: "Facilitar el acceso a la educación superior, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, en el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma. -----

## 9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego de verificar, analizar y evaluar la oferta presentada en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2.025 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, se recomienda realizar la adjudicación conforme al Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece que "...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."; por tanto, corresponde adjudicar a La Empresa: -----

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9; por un monto mínimo de **Gs. 7.990.000** (Guaraníes Siete millones novecientos noventa mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 15.973.000** (Guaraníes Quince millones novecientos setenta y tres mil); libre de todo gasto para la Convocante. -----

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 66/2.025 para el Ejercicio Fiscal 2.025, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar. -----

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado. -----

Concluye el presente informe en fecha 23 de setiembre de 2.025.-



*[Signature]*  
MSc. Isidro M. Ferriol  
Director - U.O.C.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

UNP-UOC N° 40/2.025

Pilar, 18 de setiembre de 2.025.-

Señor/es

**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

E-mail: [datasys@data.com.py](mailto:datasys@data.com.py)

Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2.025 para "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS**" ID N° 465.597; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación de los precios referenciales con los precios de su oferta, se observan diferencias por debajo del referencial en los ítems N° 88 y 117, razón por la cual se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems indicados, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del apartado de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **Análisis de precios ofertados:** "...En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..." Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

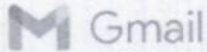
Los documentos requeridos deberán ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al MSc. Isidro Ferriol, Director de la UOC, en el plazo de 1 día hábil, contado a partir de la fecha de remisión de la presente nota.

Atentamente.

ISIDRO  
MANUEL  
FERRIOL  
CAÑETE

Firmado digitalmente por ISIDRO MANUEL FERRIOL CAÑETE  
Fecha: 2025.09.18 08:49:53 -03'00'

**MSc. Isidro M. Ferriol C.**  
Director UOC



Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

**RE: SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID N° 465597**

1 mensaje

18 de septiembre de 2025, 12:25

**Belén Venialgo** <bvenialgo@data.com.py>  
Para: Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>  
Cc: Luis Coronel <lcoronel@data.com.py>, rgonzalez@data.com.py

Buenas tardes

En adjunto desglose de precios solicitado

Favor acusar recibo

Saludos Cordiales




Belén Venialgo | *Back Office Support/ Strategic Document Solutions*

bvenialgo@data.com.py | +595 974300525

+595 21 213 347 | Av. Perú 1055 c/ Artigas

data.com.py

 **datasystems**

in    

**De:** Isidro Ferriol [mailto:uocrectorado@gmail.com]  
**Enviado el:** jueves, 18 de septiembre de 2025 08:55  
**Para:** datasys@data.com.py  
**Asunto:** SOLICITUD DE DOCUMENTOS - ID N° 465597

Sr/es

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

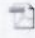
Por la presente remito adjunto nota de solicitud de documentos en el marco del proceso de contratación para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopadoras.

Atentamente

MSc. Isidro Ferriol

Director UOC

---

 **DESGLOSE UNP.pdf**  
532K

Asunción, 18 de septiembre de 2025.

Señor/es  
 Rectorado / Universidad Nacional de Pilar  
 Comité de Evaluación de Ofertas  
 Presente

**Ref.:** Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2.025  
 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE  
 FOTOCOPIADORAS" – ID N° 465.597

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la nota UNP-UOC N° 40/2.025 con fecha 18 de septiembre 2025, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

**Solicitud**

- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems N° 88 y 117, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del apartado de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRIETRIOS DE EVALUACIÓN, **Análisis de precios ofertados.**

**Respuesta Data Systems**

- En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

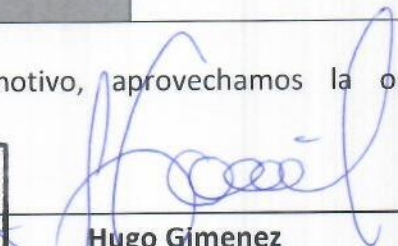
| <b>Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS</b> |  |
|---|--|
| <b>Ítem 88</b>  | <b>Bisagra Derecha/Izquierda CANON IR 1643</b>           |
| <b>COMPOSICION BASICA DE PRECIOS</b>                                      |  |
| Fecha:  | 18/9/2025  |
| Contratista:  | DataSystems S.A.E.C.A.                                   |
| Servicio:   | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS |
| Convocante:   | Rectorado / Universidad Nacional de Pilar                |
| <b>Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado</b>      |  |
| <b>COSTOS DIRECTOS</b>  |  |
| Equipos   | 32.493   |
| Maquinarias   | -  |
| Herramientas  | -  |
| Insumos   | -  |
| Mano de obra  | -  |
| <b>COSTOS INDIRECTOS</b>  |  |
| Mantenimiento y reparación equipos y herramientas                         | 232.090  |
| Transporte  | -  |
| Servicios básicos   | -  |
| Costos administrativos  | 69.627   |
| Costos financieros  | 37.135   |
| <b>IMPUESTOS Y CARGOS</b>   |  |
| IVA, Renta  | 60.344   |

|   |                |
|---|----------------|
| Otros impuestos                                     | 1.857          |
| <b>CONTINGENCIA</b>                                 |                |
| Imprevisto en la provisión del servicio             | -              |
| <b>UTILIDAD O MARGEN DE BENEFICIO</b>               |                |
| Utilidad esperada                                   | 77.054         |
| <b>PRECIO FINAL DEL SERVICIO INCLUIDO IMPUESTOS</b> | <b>510.600</b> |

|   |   |
|---|---|
| <b>Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS</b> |   |
| <b>Ítem 117</b>   | <b>Placa de alto voltaje CANON Imagen RUNNER AVANCE C5540</b> |
| <b>COMPOSICION BASICA DE PRECIOS</b>                                      |   |
| Fecha:  | 18/9/2025   |
| Contratista:  | DataSystems S.A.E.C.A.  |
| Servicio:   | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS      |
| Convocante:   | Rectorado / Universidad Nacional de Pilar                     |
| <b>Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado</b>      |   |
| <b>COSTOS DIRECTOS</b>  |   |
| Equipos   | 1.000.745   |
| Maquinarias   | -   |
| Herramientas  | -   |
| Insumos   | -   |
| Mano de obra  | -   |
| <b>COSTOS INDIRECTOS</b>  |   |
| Mantenimiento y reparación equipos y herramientas                         | 7.148.182   |
| Transporte  | -   |
| Servicios básicos   | -   |
| Costos administrativos  | 2.144.455   |
| Costos financieros  | 1.143.709   |
| <b>IMPUESTOS Y CARGOS</b>   |   |
| IVA, Renta  | 1.858.527   |
| Otros impuestos   | 57.186  |
| <b>CONTINGENCIA</b>   |   |
| Imprevisto en la provisión del servicio                                   | -   |
| <b>UTILIDAD O MARGEN DE BENEFICIO</b>                                     |   |
| Utilidad esperada   | 2.373.196   |
| <b>PRECIO FINAL DEL SERVICIO INCLUIDO IMPUESTOS</b>                       | <b>15.726.000</b>   |

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| <b>MESA DE ENTRADA</b>             |                |
| Unidad Operativa de Contrataciones |                |
| Universidad Nacional de Pilar      |                |
| Documento Nº: 400                  |                |
| Fecha: 19/09/2025                  | Hora: 08:15hs. |
| RESPONSABLE                        |                |

  
**Hugo Gimenez**  
 Representante Legal  
 Datasystems S.A.E.C.A.



Avda. Perú 1055 c/ Artigas – Asunción, Paraguay  
 +595 21 213 347  
 www.data.com.py